

EN LO PRINCIPAL, se presenta recurso de reposición. Acompaña documentos. **Y se solicita** la reserva de documentos que se incluyen en el documento.

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
SUPER INTENDENTA DEL MEDIO AMBIENTE

Jorge Parada Cifuentes, en representación de **Comercializadora Andes Food Limitada**, Rut N° 76.678.309-0, respecto de la unidad fiscalizable denominada Bar Estado, en el procedimiento administrativo sancionatorio **ROL D-132-2019**, resolución exenta N°1787.

Que, en este acto, y encontrándome dentro de plazo legal, vengo en interponer un recurso de reposición solicitando la rebaja de la multa debido a que, por razones económicas, debido a las bajas ventas y altos costos de inflación en precios de compra hemos nos hemos visto con una capacidad económica reducida quedando en malas condiciones de poder pagar el monto completo de la multa en este momento.

ANTECEDENTES:

- I. Se incluye como antecedente principal el balance tributario del año 2023 de Comercializadora Andes Food Ltda. Rut 76.678.309-0 denominada Bar Estado. En este balance se puede ver perdidas por 161 millones de pesos chilenos aproximadamente.

Balance Tributario
Periodo: Enero 2023 a Diciembre 2023

Código	Cuenta	Débitos	Créditos	S.Deudor	S.Acreedor	Activo	Pasivo	Pérdidas	Ganancias
1001001	Caja	125.571.455	124.811.881	759.574	0	759.574	0	0	0
1002003	Banco Scotiabank	66.823.510	66.468.056	355.454	0	355.454	0	0	0
1002004	Banco Estado	634.120.288	628.025.076	6.095.212	0	6.095.212	0	0	0
1002008	Banco Falabella	86.055	0	86.055	0	86.055	0	0	0
1002055	Cientes sistemas de pago	463.529.309	458.382.118	5.147.191	0	5.147.191	0	0	0
1002056	Cuenta corriente Pedidosya	330.892	0	330.892	0	330.892	0	0	0
1002058	Cientes APP Delivery	58.655.928	57.682.876	973.052	0	973.052	0	0	0
1003020	Traspaso entre ctas ctes	753.657.677	753.657.677	0	0	0	0	0	0
1005001	Cientes	529.573.252	529.573.252	0	0	0	0	0	0
1005050	Asignación Familiar	269.248	269.248	0	0	0	0	0	0
1008001	Iva CF	68.625.122	68.625.122	0	0	0	0	0	0
1008003	Pagos Provisionales Mensuales	8.165.364	4.002.186	4.163.178	0	4.163.178	0	0	0
1008015	Impuestos por Recuperar	7.130.248	7.130.248	0	0	0	0	0	0
1101005	Muebles y Utiles	4.990.184	1.522.821	3.467.363	0	3.467.363	0	0	0
1101007	Equipos Computacionales	3.452.401	968.588	2.483.813	0	2.483.813	0	0	0
1101008	Implementos de cocina	309.276	154.638	154.638	0	154.638	0	0	0
1101020	Maquinaria y Equipos	13.498.104	4.140.044	9.358.060	0	9.358.060	0	0	0
1102015	Vehículos	14.659.809	2.443.169	12.216.640	0	12.216.640	0	0	0
1201020	Pagos con subrogación	49.300.050	0	49.300.050	0	49.300.050	0	0	0
1209001	Retiros Jorge Parada	33.902.997	20.002.997	13.900.000	0	13.900.000	0	0	0
1209002	Retiros Mauricio Rojas	16.936.504	9.986.504	6.950.000	0	6.950.000	0	0	0
2001001	Préstamo Banco Estado 17211	14.640.720	32.381.199	0	17.740.479	0	17.740.479	0	0
2005001	Proveedores	270.391.333	489.998.589	0	219.607.256	0	219.607.256	0	0
2005005	Honorarios por Pagar	56.785.211	57.356.711	0	571.500	0	571.500	0	0
2005010	Cuentas por Pagar	0	133.245.780	0	133.245.780	0	133.245.780	0	0
2005012	Propinas por pagar	8.419.763	8.419.763	0	0	0	0	0	0
2007001	Remuneraciones por Pagar	98.348.189	105.684.108	0	7.335.919	0	7.335.919	0	0
2007003	Instituciones Previsionales	35.054.701	41.549.989	0	6.895.288	0	6.895.288	0	0
2008001	Iva DF	84.553.713	84.553.713	0	0	0	0	0	0
2008008	Impuesto Unico Retenido	57.717	57.717	0	0	0	0	0	0
2008009	Retención Imp. 2da Categ.	8.061.125	8.061.125	0	0	0	0	0	0
2008015	Impuestos por Pagar	23.873.339	28.701.110	0	4.827.771	0	4.827.771	0	0
2008016	Impuesto postergado	0	3.376.720	0	3.376.720	0	3.376.720	0	0
2008017	Convenios de pago TGR	1.816.178	1.816.178	0	0	0	0	0	0
2008019	Retención préstamo solidario	152.285	152.285	0	0	0	0	0	0
2201001	Capital	0	10.000.000	0	10.000.000	0	10.000.000	0	0
2201015	Fdo. de rev. del Capital Propio	0	55.779.642	0	55.779.642	0	55.779.642	0	0
2201020	Aportes por Enterar	10.000.000	0	10.000.000	0	10.000.000	0	0	0
2203008	Utilidad (Pérdida) Acumulada	181.837.251	0	181.837.251	0	181.837.251	0	0	0
4001001	Mercaderías	272.193.388	3.865.943	268.327.445	0	0	0	268.327.445	0
4001004	Insumos	34.203.115	332.498	33.870.617	0	0	0	33.870.617	0
4001020	Arrendos	13.113.144	0	13.113.144	0	0	0	13.113.144	0
4001023	Seguros	681.361	300.000	381.361	0	0	0	381.361	0
4002001	Remuneraciones	120.086.917	0	120.086.917	0	0	0	120.086.917	0
4002002	Leyes Sociales	14.674.110	0	14.674.110	0	0	0	14.674.110	0
4002004	Finiquitos	3.288.671	0	3.288.671	0	0	0	3.288.671	0
4002005	Honorarios	60.534.530	0	60.534.530	0	0	0	60.534.530	0
4002006	Comisiones	894.090	0	894.090	0	0	0	894.090	0
4002010	Servicios Básicos	12.047.783	4.628	12.043.155	0	0	0	12.043.155	0
4002011	Servicios de terceros	40.629.641	1.086.282	39.543.359	0	0	0	39.543.359	0
4002013	Otros Servicios	3.561.299	124.768	3.436.531	0	0	0	3.436.531	0
4002020	Mantenición y Reparación	4.060.958	269.435	3.791.523	0	0	0	3.791.523	0
4002025	Combustible	1.281.239	0	1.281.239	0	0	0	1.281.239	0

Balance Tributario
Período: Enero 2023 a Diciembre 2023

4002050 Gastos Generales	454.320	19.832	434.488	0	0	0	434.488	0
4002090 Gastos Rechazados	3.604.409	0	3.604.409	0	0	0	3.604.409	0
4003001 Gastos Financieros	9.268.318	130.547	9.137.771	0	0	0	9.137.771	0
4040001 Depreciación del Ejercicio	9.229.260	0	9.229.260	0	0	0	9.229.260	0
4050001 Reajustes	0	851.149	0	851.149	0	0	0	851.149
5001001 Ventas	0	445.019.539	0	445.019.539	0	0	0	445.019.539
TOTALES	4.261.386.761	4.261.386.761	806.261.043	806.261.043	307.678.423	469.380.366	697.872.820	446.870.888
PÉRDIDA DEL EJERCICIO					161.801.832			161.801.832
SUMAS IGUALES	4.261.386.761	4.261.386.761	806.261.043	806.261.043	469.380.366	469.380.366	697.872.820	697.872.820

- II. Durante el 2024 hemos mantenido la baja de ventas teniendo que reducir personal y comprometer pagos de finiquitos en cuotas que también se adjuntan a continuación.

FINIQUITO DE TRABAJADOR

En TALCA, a 8 de OCTUBRE de 2024, entre COMERCIALIZADORA ANDES FOOD LIMITADA con domicilio en TALCA calle 3 ORIENTE 1432 comuna TALCA, representante legal don JORGE IGNACIO PARADA CIFUENTES RUT 15.597.753-1, y Don RICARDO ANDRES CERDA JARA C.I. 16.322.635-9



SE ACUERDA EL SIGUIENTE FINIQUITO:

1) Don RICARDO ANDRES CERDA JARA declara haberle prestado servicios a COMERCIALIZADORA ANDES FOOD LIMITADA en calidad de ADMINISTRADOR desde el 13 de DICIEMBRE de 2021 hasta el 8 de OCTUBRE de 2024, fecha esta última de terminación de sus servicios por la siguiente causa, de acuerdo a lo dispuesto en el ART. 161 INCISO PRIMERO: NECESIDADES DE LA EMPRESA.

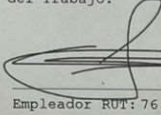
2) Don RICARDO ANDRES CERDA JARA declara recibir en este acto, de parte de COMERCIALIZADORA ANDES FOOD LIMITADA y a su entera satisfacción, las sumas que a continuación se indican por los siguientes conceptos:

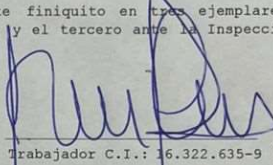
Indemnización por feriado legal (28.25 días)	1.007.659
Indemnización años de servicio (3 años)	3.799.452
Indemnización sustitutiva del aviso previo	1.266.484
- TOTAL HABERES	6.073.595 *
Aporte empleador AFC	787.026 -
- TOTAL DESCUENTOS	787.026 *
LIQUIDO A PAGAR	5.286.569 **

3) Don RICARDO ANDRES CERDA JARA deja constancia que, durante todo el tiempo que le prestó servicios a la firma COMERCIALIZADORA ANDES FOOD LIMITADA recibió de ésta, correcta y oportunamente, el total de las remuneraciones convenidas, de acuerdo con su contrato de trabajo, clase de trabajo ejecutado, reajustes legales, pago de asignaciones familiares autorizadas, horas extraordinarias cuando las trabajó, feriados legales, gratificaciones y participaciones que en conformidad a la Ley fueron procedentes y que nada se le adeuda por los conceptos antes indicados ni por ningún otro, sea de origen legal o contractual derivado de la prestación de sus servicios y motivo por el cual, no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de COMERCIALIZADORA ANDES FOOD LIMITADA le otorga el más amplio y total finiquito, declaración que formula libre y espontáneamente, en perfecto y cabal conocimiento de cada uno y de todos sus derechos.

4) De acuerdo con la Ley N° 21.389 el empleador declara bajo juramento que el trabajador no se encuentra sujeto a la retención judicial de pensión alimenticia, según se acredita con la exhibición de las 3 últimas liquidaciones de sueldo, liberando en este acto al notario u oficial civil autorizante de cualquier responsabilidad por el no pago de esta.

Para constancia firman las partes el presente finiquito en tres ejemplares, quedando uno de ellos en poder de cada parte, y el tercero ante la Inspección del Trabajo.


Comercializadora
Andes Food Ltda
Rut: 76.678.309-0
3 Oriente 1432 Talca
Empleador RUT: 76.678.309-0


Trabajador C.I.: 16.322.635-9



LEYO, RATIFICO Y FIRMO
ANTE MI EL TRABAJADOR
Previsión no pagada, no pone
termino al contrato de trabajo
TALCA


09 OCT 2024
NOTARIO PUBLICO
ANGELITA DE LA PAZ HORMAZABAL ALBEGRA
TALCA - CHILE

EL EMPLEADOR (TRABAJADOR) Y EL TRABAJADOR(A) EXHIBEN TRES
ULTIMAS LIQUIDACIONES DE REMUNERACIONES DEL TRABAJADOR
(A) Y DECLARAN BAJO JURAMENTO Y RESPONSABILIZANDOSE DE
LA VERACIDAD DE SU AFIRMACION, RATIFICANDO Y AFIRMANDO
QUE NO ESTA AFECTO (A) A RETENCIONES JUDICIALES.

Talca, 09 de octubre de 2024

ACUERDO DE PAGO EN CUOTAS

Por el presente confirmamos el acuerdo de pago en cuotas aceptado entre Comercializadora Andes Food Limitada, RUT: 76.678.309-0 y Ricardo Andrés Cerda Jara RUT: 16.322.635-9.- Correspondiente al pago de finiquito del trabajador mencionado, el cual será cancelado en tres cuotas según indica a continuación:

Ítem	Monto a pagar	Fecha compromiso pago	Forma de pago
Pago cuota 1 Finiquito	\$1.500.000	09/10/2024	Transferencia
Pago cuota 2 finiquito	\$1.893.285	08/11/2024	Transferencia
Pago cuota 3 finiquito	\$1.893.285	06/12/2024	Transferencia
Total por concepto de finiquito	\$5.286.570		

En constancia se firma este documento en Talca, el día miércoles 09 de octubre de 2024.-


Ricardo Andrés Cerda Jara
RUT: 16.322.635-9


Comercializadora Andes
Food Limitada
RUT: 76.678.309-0

**Comercializadora
Andes Food Ltda
Rut.: 76.678.309-0
3 Oriente 1432 Talca**

PETICIONES CONCRETAS:

En base a los antecedentes económicos expuestos, demostrando una capacidad económica reducida, formulamos las siguientes solicitudes concretas, respecto del pago de la multa.

1. Reducir un 50% la multa
2. Pactar en cuotas mensuales de \$500.000

POR TANTO,

SÍRVASE SEÑORA SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE, tener por presentados los antecedentes y acogerlos en todas sus partes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 6° de la LOSMA, en concordancia con el artículo 21 N° 2 de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, solicitamos reserva del balance 2023 de Comercializadora andes food y el finiquito del incluido en este documento.

Jorge Parada Cifuentes

RUT: 15.597.753-1